

**ANEXO**

Denunciado: Ttes Antonio Frade España, SL.

Último domicilio conocido: Pol. Ind. El Cádiz. Par. 68. San José de la Rinconada. 41300. Sevilla.

Recurso de alzada: RT000065/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra la resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2035/03).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres)

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Denunciado: El Encinar de Humienta, SA.

Último domicilio conocido: Paseo de San Cosme, s/n., Navalcarnero. 28600. Madrid.

Recurso de alzada: RT1026/11 interpuesto por El Encinar de Humienta, SA, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte CC0168/08).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.24) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).

Mérida, a 15 de mayo de 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC 1277/02 - RT 00446/11, en materia de transportes. (2012081772)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º CC 1277/02, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Gregorio Banderas Sánchez.

Último domicilio conocido: C/ Maestro Bretón, n.º 30. CP 28904 Getafe (Madrid).

Tipificación: Infracción grave (artículo 141.h) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.382 euros.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.



Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 21 de mayo de 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes. (2012081777)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; C/ Arroyo Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 17 de mayo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE: MP10/107

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

DENUNCIADO: SERVANDO DE MIGUEL VALERO.

DNI: 7448310-J.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Pedro de Trejo, 1-1º D.

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA CÁCERES.

CONTENIDO ACTO: Se abre el trámite de Audiencia, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual, se pondrá de manifiesto el expediente, para que, si lo desea, pueda personarse en las dependencias administrativas para examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.